



Nota del Ayuntamiento y Pleno del Ayuntamiento en su mayor
parte estas Cuentas Capitulares del Hospital de esta
villa de Jimilla muy ochos de Noviembre de mil ochos
cientos treinta y siete al efecto de tratar de los ingresos
para pagar los gastos de fisco la cantidad de
contribucion de mil ochocientos treinta y siete, se propo-
se por el Sr. Regidor quinto D. Sebastian Martinez
ello que si algun capitular, o obrador de los años
anteriores, debiere alguna cantidad por haber acabado
de cubrir los cupos de contribuciones de sus respectivos
años de cuenta andada de la certificacion en credito que
esta villa tiene y tiene por suministros hechos en la
Guerra de la Independencia, el mismo tiene a su favor
como representante por su consorte Mercedes de Antonia
Martinez D. los dos que entregó de credito a su favor
en los suministros urgentes entre la cantidad de
un mil quatrocientos d.; el uno de seiscientos d. sustra-
primero de Mayo de mil ochocientos once dada por los
Acordos de aquel año D. Juan Tomas Soriano, y
Juan P. Parra; y el otro de ochocientos d. por D. Juan